

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 088/06

PARANÁ, 17 ABRIL 2006

VISTO el Expediente N° F-144/04 y la Resolución “C.D.” N° 023/06, mediante la cual se propone al Consejo Superior, declarar vacante el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “Auditoría” y aprobar la implementación del llamado a concurso para proveer dicho cargo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23° del Reglamento de Reválida de la condición de Profesores Ordinarios establece que el Consejo Directivo debe considerar como vacante el cargo a partir de la fecha de vencimiento de su designación o del desistimiento, lo que fuera anterior.

Que por lo tanto es facultad del Consejo Directivo declarar la vacancia de un cargo.

Que la Sra. Secretaria Académica, Cra. Nidia Susana López, por Nota N° 048/06 de fecha 12/04/06, sugiere que se deje sin efecto la Resolución “C.D.” N° 023/06, dictando nuevas resoluciones declarando vacante el cargo de Profesor Titular Ordinario y solicitando al Consejo Superior se llame a concurso para cubrir el cargo antes mencionado.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo, se considera procedente lo solicitado por la Sra. Secretaria Académica, resolviendo, por mayoría absoluta de los miembros presentes, prestar conformidad en tal sentido.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, en todos sus términos, la Resolución “C.D.” N° 023/06.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo